

Paso a paso: cómo saber si todavía tengo el beneficio de subsidio en el gas en invierno

21/05/2026



Con el objetivo de evitar aumentos excesivos en las boletas de gas durante el invierno, este año Argentina implementó el régimen de **Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)**, el cual establece un mecanismo de «tarifas planas» para el servicio bajo una serie de requisitos excluyentes y un trámite unificado para todos los usuarios.

El programa incluye al conjunto de los hogares beneficiarios de subsidios a la **energía eléctrica, al gas natural, al gas propano por redes y al gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de 10 kilos**, para asegurar a los usuarios

residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable.

Para tener el subsidio, los usuarios deben estar registrados en el **Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF)**, siempre y cuando sigan los criterios de inclusión.

A su vez, aquellos usuarios que ya se encuentren inscriptos en el Registro de acceso a los subsidios a la energía (RASE), no necesitan realizar otro trámite. Sí podrán acceder a los formularios de declaración jurada en caso de que sea necesario actualizar la información acerca del grupo conviviente, sus ingresos y las fuentes de suministro energético a las que tienen acceso y para las cuales requieren subsidio.

Cómo saber el subsidio al gas sigue activo

Para verificar si el beneficio del subsidio al gas continúa vigente, primero es necesario descargar la **aplicación Mi Argentina** desde App Store o Play Store e ingresar con usuario con contraseña. Los interesados podrán consultar en todo momento su situación en el ReSEF a través de esa plataforma. En caso de ser necesario, podrán solicitar la correspondiente revisión a través de la página de [Trámites a Distancia \(TAD\)](#).

Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)

Conocé cómo acceder a los subsidios para usuarios residenciales de energía eléctrica, gas natural, garrafa (GLP de 10 kg) y gas propano por redes.



Información importante

Quienes ya están inscriptos en el ex Registro de Acceso a los Subsidios Energéticos (RASE) no tienen que volver a hacer el trámite.

- Si sos usuario de garrafas o beneficiario del ex Programa Hogar, tenés que inscribirte para recibir el subsidio en el nuevo esquema.
- Si vivís en una de [estas localidades](#) y recibías la Tarifa Social de Gas, también tenés que anotarte en el registro.

Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)

Requisitos para recibir el subsidio al gas

Para acceder al subsidio, el hogar debe cumplir con alguna de estas condiciones:

- El ingreso total del grupo familiar no debe superar el equivalente a tres Canastas Básicas Totales. En mayo, ese número asciende a \$4.409.304.
- Hogares que tengan un integrante que posea Certificado de Vivienda Familiar (ReNaBaP)
- Pueden recibir el beneficio los hogares donde viva una persona que cobre la Pensión Vitalicia para Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.

- En los hogares donde haya al menos una persona con Certificado Único de Discapacidad (CUD), la Secretaría de Energía evaluará cada caso para determinar si necesitan ayuda económica para pagar los servicios de energía.

Por otra parte, independientemente del nivel de ingresos registrados o declarados, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, en su carácter de Autoridad de Aplicación del régimen SEF, podrá determinar los indicadores de exteriorización patrimonial que autoricen a presumir capacidad de pago y cuya verificación respecto de alguno de los integrantes del hogar justificará el rechazo o la exclusión del beneficio.

Fuente: Minuto 1